



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 446-17

Salta, 10 OCT 2017
Expediente N° 20.166/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 34° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar el día **25 de Octubre de 2.017 a horas 15:00**, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este, y la siguiente Secuencia de Actos:

- **Fecha y Hora del Sorteo de Tema:** 23 de Octubre de 2.017 a horas 15:00.
- **Fecha y Hora de Constitución del Jurado:** 25 de Octubre de 2.017 a horas 15:00.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 446-17

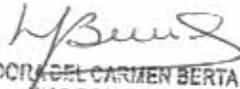
Salta, 10 OCT 2017
Expediente N° 20.166/17

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes aceptados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
vr
MA




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


MGS. DORACEL CARMEN BERTA
VICE-DEGANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa